

Ibagué, enero 07 de 2021

Ingeniero
ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
Alcalde del municipio de Ibagué
Calle 9 N° 2 - 59
Ibagué

Respetado Alcalde,

Celebramos y agradecemos todas las medidas tomadas por parte del Gobierno Municipal para salvaguardar la salud y la vida de los Ibaguereños en medio de la emergencia ocasionada por la presencia del covid-19.

Estamos atravesando por un momento coyuntural en nuestra ciudad a causa del segundo pico de contagio de la pandemia, el cual tiene colapsados los servicios de salud con una ocupación cercana al 100% en las Unidades de Cuidados Intensivos de nuestra red hospitalaria, por lo cual es inminente y necesario que se declare el estado de calamidad pública y urgencia manifiesta; de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 y en la Ley Estatutaria 1751 de 2015, lo que permitiría disponer de los recursos del Plan de Desarrollo y el Presupuesto Municipal para atender de manera directa, inmediata y eficiente la emergencia sanitaria, económica y social.

Consideramos que los esfuerzos se deben volcar hacia dos frentes: Primero fortalecer los servicios de salud y la red hospitalaria ampliando la capacidad de talento humano y la disponibilidad de unidades de cuidados intensivos, así como la consecución de insumos médicos necesarios para atender la población afectada por este virus, incluyendo fuertes campañas en procesos de prevención. En segunda medida, apoyar nuestro tejido empresarial que viene soportando hace cerca de 10 meses la crisis económica generada por la pandemia, más de 26.000 empresas que al igual que la ciudadanía luchan por sobrevivir a esta crisis.

Los empresarios hoy más que nunca necesitan ayuda tanto del Gobierno Nacional como el apoyo de los Entes Territoriales que es fundamental para mantenerse en medio de la adversidad; esto se puede lograr con alivios en los impuestos locales, los servicios públicos, apoyo al pago de nóminas y financiación. Para lo cual, desde el ente camerual proponemos lo siguiente:

Principal Parque Murillo Toro

Cll. 10 No. 3-76 Edificio Cámara de Comercio - Tel: 277 2000 Ext.: 1000

www.ccibague.org

Ibagué - Tolima - Colombia

1. ALIVIOS TRIBUTARIOS

IMPUESTOS MUNICIPALES	
Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Complementarios ICA	Establecer descuento del 35% sobre el total del impuesto para el pago de contado sobre el mismo en el mes de marzo de 2021 y diferir el valor de los impuestos en 10 cuotas entre los meses de marzo y diciembre de 2021 sin cargo de intereses.
Predial Unificado	Establecer descuento del 35% sobre el total del impuesto para el pago de contado sobre el mismo en el mes de marzo de 2021 y diferir el valor del impuesto en 10 cuotas entre los meses de marzo y diciembre de 2021 sin cargo de intereses.

2. SUBSIDIO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LAS EMPRESAS

SUBSIDIO A SERVICIOS PÚBLICOS POR TAMAÑO DE EMPRESA			
Servicio público	EMPRESA		
	Micro	Pequeña	Mediana
Energía	15%	10%	5%
Agua	30%	20%	10%
Gas	15%	10%	5%

SUBSIDIO A SERVICIOS PÚBLICOS POR ESTRATO			
Servicio público	ESTRATO		
	1	2	3
Energía	15%	10%	5%
Agua	30%	20%	10%
Gas	15%	10%	5%

Si bien ya se generaron ayudas en este aspecto, es necesario seguir fortaleciendo con líneas de crédito al sector productivo, apoyos y alivios financieros para los empresarios, para lo cual sugerimos siguiente medida:

Principal Parque Murillo Toro

Cll. 10 No. 3-76 Edificio Cámara de Comercio - Tel: 277 2000 Ext.: 1000

www.ccibague.org

Ibagué - Tolima - Colombia

3. LÍNEA DE CRÉDITO REGIONAL – BANCO AGRARIO

Con un aporte de \$5.000.000.000 al Banco Agrario de Colombia para establecer un cupo de crédito por valor de \$85.000.000.000, que permitiría atender como mínimo a **8.500 microempresas** formales en el municipio, otorgándoles financiación para capital de trabajo a través de créditos con tasa de interés compensada.

Cupo de crédito	Monto máximo a financiar	Mínimo de empresas beneficiadas
\$ 85.000.000.000	\$ 10.000.000	8.500

Monto	Hasta \$10.000.000
Tasa de Interés	Se compensa 3% EA sobre la tasa plena ofertada por el Banco que a hoy está en el 18% EA. Es decir, una tasa plena del 15% EA
Plazo	Hasta 36 meses
Periodo de Gracia	Hasta 4 meses
Garantía	Fondo Nacional de Garantías

4. LÍNEA DE CRÉDITO REGIONAL BANCOLDEX

Cupo de crédito	Monto máximo a financiar	Mínimo de empresas beneficiadas
\$ 50.000.000.000	\$ 50.000.000	1.000

Monto	Hasta \$50.000.000
Tasa Intermediación	DTF + 0% EA
Tasa de Interés	Mínimo 2%EA menos que la tasa del intermediario.
Plazo	Hasta 60 meses
Periodo de Gracia	Hasta 12 meses
Garantía	Fondo Nacional de Garantías

No menos importante pero fundamental, para fortalecer las empresas de nuestra ciudad, es necesario un apoyo formal a la nómina, sugerimos siguiente medida:

Principal Parque Murillo Toro

Cll. 10 No. 3-76 Edificio Cámara de Comercio - Tel: 277 2000 Ext.: 1000

www.ccibague.org

Ibagué - Tolima - Colombia

5. APOYO A LA NÓMINA FORMAL

Subsidio para el pago de la seguridad social (Salud, pensión y ARL) para todos los colaboradores que ganen un salario mínimo mensual legal vigente de las micro y pequeñas empresas del departamento.

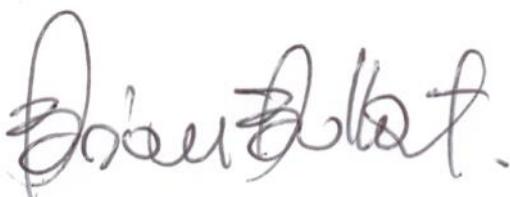
Microempresas	30%	Pequeñas empresas	15%
Aproximadamente \$58.000 por colaborador.		Aproximadamente \$29.000 por colaborador.	

La administración de los recursos se podrá hacer a través de las cajas de compensación familiar quienes harán la devolución de los pagos a las empresas.

Señor Alcalde usted cuenta con todo el apoyo de los Gremios Económicos y la Cámara de Comercio de Ibagué y desde ya nos ponemos a disposición para conformar la mesa técnica por la reactivación económica de Ibagué. Este es el mejor momento para conocer la grandeza de nuestros gobernantes; de sus decisiones dependen la vida de nuestros coterráneos y el mantenimiento de nuestra economía local.

Es el momento de quedar en la historia grande de Ibagué como el gobernante que apoyó a la ciudadanía y al tejido empresarial en uno de los momentos más críticos de nuestra sociedad.

Cordial saludo,




BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Ibagué

JAIRO ARIAS BARRAGÁN
Presidente Junta Directiva
Cámara de Comercio de Ibagué

Principal Parque Murillo Toro

Cll. 10 No. 3-76 Edificio Cámara de Comercio - Tel: 277 2000 Ext.: 1000

www.ccibague.org

Ibagué - Tolima - Colombia